



ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE BUENOS AIRES



ANEXO BOLETIN SEMANAL N° 38 – 17 DE OCTUBRE DE 2024



Índice

1.)	ACTA 2 DE OCTUBRE DE 2024	Pág.	3
2.)	NOTA DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024	Pág.	14
3.)	ACTA DEL 7 DE OCTUBRE DE 2024	Pág.	32
4.)	NOTA DEL 9 DE OCTUBRE DE 2024	Pág.	36
5.)	ACTA DEL 14 DE OCTUBRE 2024	Pág.	45

Buenos Aires 2 de octubre de 2024

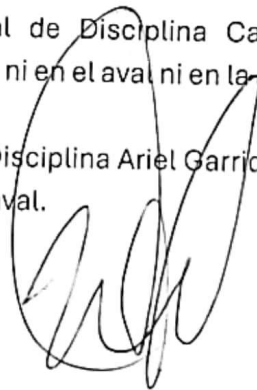
Se reúne en la sede de la Asociación de Hockey de Buenos Aires a las 1330 hs la Junta Electoral designada en vistas de la próxima Asamblea Anual Ordinaria con los Sres Horacio Morelli, Fernando Migliardi y la Sra Carolina Julieta Perez.

Proceden en este acto a la apertura de las listas presentadas, que se encuentran en sobres cerrados con las listas LISTA BLANCA y LISTA OCTUBRE 2024 ambas presentadas en termino y con las firmas de dos entidades afiliadas cada una (Lista Blanca San Cirano y BACRC y Lista Octubre 2024 Los Andes y Santa Barbara HC).(art 23 del Estatuto y 13 del Reglamento).

LISTA BLANCA: Habiéndose compulsado la documentación la misma cumple con los requisitos estatutarios de escrito de presentación y en avales y aceptaciones de cargo.

LISTA OCTUBRE 2024: Se formulan las siguientes observaciones:

- a) En el escrito de presentación de lista respecto al cargo de Vocal Suplente Sr Ricardo Fermin Serial se observa una diferencia entre el club detallado (Defensores de Moreno) y el club que otorga el aval (Corner Corto) debiendo subsanarse.
- b) Candidato Vocal Titular Rios Hernan (Ferro): Indicar periodo de años de socio en el club por omision en el aval (art 13 inc. e Reglamento)
- c) Candidata Vocal Titular Florencia Rocca (Lomas Ath): indicar debidamente el cargo que acepta por omitirse el mismo en la aceptación presentada.
- d) Candidato Vocal Suplente Ricardo Fermin Serial, debe indicar concretamente el cargo de acepta (figura en blanco).-
- e) Candidato Vocal Suplente Leonel Gorrer (Centro Naval) carece de aval del Club constando solo su aceptacion.
- f) Candidato a Protesorero del Consejo Directivo (Laura Martino) y Secretario del Tribunal de Disciplina (Omar Abdala) por el Club San Lorenzo de Almagro, se observa que la firma del Presidente del Club no luce ológrafa.
- g) Candidato Vocal Titular del Tribunal de Disciplina Castro Maria Magdalena (Corner Corto) no figura su cargo ni en el aval ni en la aceptación de cargo.
- h) Candidato Vocal Titular del Tribunal de Disciplina Ariel Garrido por Club Ferro, no surge la antigüedad de socio en el aval.



SUBSANACION:

La omisión indicadas deberán ser subsanadas, en el caso de omisión en las aceptaciones de cargo mediante nota firmada por el candidato con mención clara del cargo que acepta.

En el caso de la diferencia entre Club detallado en el escrito de presentación de lista y el aval que lo respalda, aclarar lo observado mediante nota suscripta por las mismas autoridades de los Clubes que presentaron la Lista.

En el caso de omisión de indicación de cargo en el aval, mediante nota de las autoridades que lo otorgaron indicando el mismo o un nuevo aval.

En el caso de ausencia de aval presentar el aval correctamente.

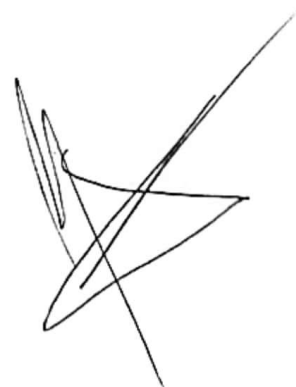
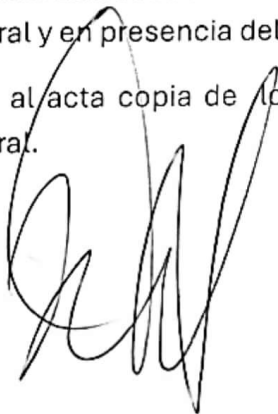
En caso de incumplimiento de firma original, mediante nota que subsane la omisión por parte de la autoridad cuya firma se observa.

En consecuencia se resuelve:

- a) Tener por oficializada la LISTA BLANCA.
- b) Correr traslado de las observaciones a la LISTA OCTUBRE 2024 a los domicilios constituidos por los apoderados por el termino de dos (días hábiles) en términos del art 13 del Reglamento con la prevención allí indicada de que si no se cumpliera la subsanación en el plazo requerido debiera tenerse por no presentada la lista.

Se cierra el acto colocándose ambas listas en un sobre cerrado rubricado por la Junta Electoral y en presencia del Secretario del Consejo Directivo.

Se adjuntan al acta copia de los documentos observados suscriptos por la Junta Electoral.

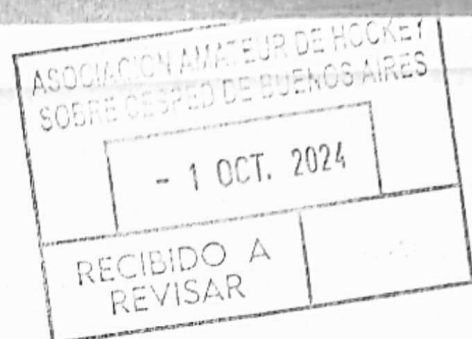


CLUB ATLÉTICO LOS ANDES



ES AHORA ES CON VOS

#ELLOSANDESDELASBOLAS | #ELLOSANDESDELSOCIOS



Anexo 1

Cargo	Requisito	Apellido y Nombre	Club
Presidente	H	ARRARAS TISCORNIA, Raúl	Santa Bárbara
Vice	M	RODRIGUEZ, Araceli	SAG Alte Brown
Secretario	M	FONTANA, Marcela Fabiana	Velez Sarsfield
Pro secretario	H	BIRBAUM, Mario	Hacoaj
Tesorero	H	SACHETTI, Fernando	Ciudad de Buenos Aires
Pro Tesorero	M	MARTINO, Laura	San Lorenzo
Vocal Titular	H	MORAN, Walter	Los Andes
Vocal Titular	H	RIOS, Hernan	Ferro
Vocal Titular	H	TORRIGIANI, Marcelo	Bco. Provincia
Vocal Titular	M	MENAN, María del Mar	Sta. Angela
Vocal Titular	M	ROCA, Florencia	Lomas A.
Vocal Titular	M	GONZALEZ, Monica	Banade
Vocal Suplente	H	PELAYO, Mariana	Tigre Rugby
Vocal Suplente	H	SERIAL, Ricardo Fermín	Defensores de Moreno
Vocal Suplente	M	GORRER, Leonel	Centro Naval
Vocal Suplente	M	CASCO, Verónica	DAOM
Comisión Fiscalizadora Titular 1	Abog/Cont	MONZÓN SAUAN, Walter Omar	Lanús
Comisión Fiscalizadora Titular 2	M	GRAÑA, Rodrigo	Banco Nación
Comisión Fiscalizadora Titular 3	M	CASTRO, María Helena	Brandsen
Comisión Fiscalizadora Suplente 1	Abog/Cont	VARENNE, Flavio	Jesús María
Presidente Tribunal de Disciplina	Ex Jugador	ROCCA, Marcelo	Lomas A.
Secretario Tribunal de Disciplina	Abogado	ABDALA, Omar	San Lorenzo
Vocal Titular Tribunal de Disciplina		BEIRAS, Gabriela	Velez Sarsfield
Vocal Titular Tribunal de Disciplina		CASTRO, María Magdalena	Corner Corto
Vocal Suplente Tribunal de Disciplina		BENITEZ, Santiago	Santa Bárbara
Vocal Suplente Tribunal de Disciplina		DE GREGORIO, María Eugenia	Los Andes
Vocal Tribunal De apelaciones	Abogado	MARRE, Hugo	Banco Provincia
Vocal Tribunal De apelaciones	Ex jugador	GOMEZ, Victorio	Banade
Vocal Tribunal De apelaciones		GARRIDO, Ariel	Ferro
Vocal Tribunal De apelaciones		ZORRILA, Cristina	Velez Sarsfield
Vocal Tribunal De apelaciones		SCHIGEL, Iliana	Ciudad de Buenos Aires
Vocal Tribunal De apelaciones		Perrone, Osvaldo	Lomas A.
Representantes ante Confederación Hockey		CAPURRO, Liliana	Ciudad de Buenos Aires
Representantes ante Confederación Hockey		RODRIGUEZ, Araceli	SAG Alte Brown
Representantes ante Confederación Hockey		FONTANA, Marcela Fabiana	Velez Sarsfield
Representantes ante Confederación Hockey		CASCO, Veronica Maria	DAOM
Representantes ante Confederación Hockey		MARTINO, Laura	San Lorenzo
Representantes ante Confederación Hockey		MARRE, Hugo	Banco Provincia
Representantes ante Confederación Hockey		SACHETTI, Fernando	Ciudad de Buenos Aires
Representantes ante Confederación Hockey		BIRBAUM, Mario	Hacoaj
Representantes ante Confederación Hockey		GALLIANO, Marlo	Corner Corto
Representantes ante Confederación Hockey		MORAN, Walter	Los Andes

CLUB ATLÉTICO LOS ANDES
FUNDADO
1 DE ENERO
1917

Plani Omar
Presidente

Gascone Ariel
Secretario

WWW.LOSANDESOFICIAL.COM

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
AV. H. YRIGOYEN 9549/53 CP 1832
LOMAS DE ZAMORA
TEL: 11 3924-7245
SEDE@CLUBLOSANDES.COM

ESTADIO EDUARDO GALLARDÓN
AV. SANTA FE 159 CP 1832
LOMAS DE ZAMORA
TEL: 11 3926-2050
SOCIOS@CLUBLOSANDES.COM



ASOCIACION CIVIL CORNER CORTO CTEL V

Coronel Escalada 9988. Cuartel V. Moreno. Buenos Aires (1744)
E-mail: hockeycornercorto@gmail.com - WhatsApp 1163364913
Corner Corto Hockey (facebook), @cornerhockey7 (Instagram)

Buenos Aires, 12 de Septiembre, de 2024

Señor Presidente de la:
Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires
Presente

De nuestra mayor consideración

Mediante la presente nuestra Entidad ha decidido conferir el aval al socio de esta Institución con más de 20 años de antigüedad al Sr. **RICARDO FERMIN SERIAL DNI 21.541.537**

A los efectos de postularse por la **Lista OCTUBRE 2024** para ocupar el cargo de **VOCAL ^{SUPLENTE} ~~MIEMBRO~~** del Consejo Directivo en la próxima elección de Autoridades de la Asociación Amateur De Hockey sobre Césped de Buenos Aires a llevarse a cabo en el mes de Octubre de 2024

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.

LO TESTADO "NO VALE". E/L "SUPLENTE" VALE


Secretario

Felisa Bobadilla
SECRETARIA
CORNER CORTO HOCKEY




Presidente

Maria Castro
PRESIDENTE
CORNER CORTO HOCKEY

ASOCIACION AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED DE BUENOS AIRES	
- 1 OCT. 2024	
RECIBIDO A REVISAR	

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2024

Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

Presente:

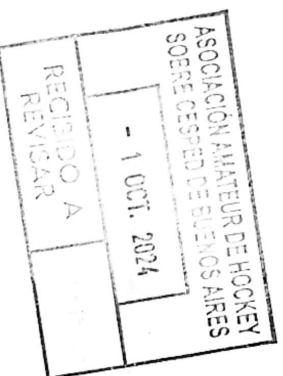
Por medio del presente acepto el cargo a **VOCAL** del **CONSEJO DIRECTIVO** por el cual soy postulado por la **Lista OCTUBRE 2024**



Firma

Nombre y Apellido **RICARDO FERMIN SERIAL**

DNI. **21.541.537**





ASOCIACION CIVIL
CORNER CORTO CTEL V

Coronel Escalada 9988. Cuartel V. Moreno. Buenos Aires (1744)
E-mail: hockeycornercorto@gmail.com - WhatsApp 1163364913
Corner Corto Hockey (facebook), @cornerhockey7 (Instagram)

Buenos Aires, 12 de septiembre, de 2024

Señor presidente de la:
Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires
Presente

De nuestra mayor consideración

Mediante la presente nuestra Entidad ha decidido conferir el aval al socio de esta Institución con más de 20 años de antigüedad al Sr. **MARIA MAGDALENA CASTRO DNI 27.903.376.**

A los efectos de postularse por la Lista **OCTUBRE 202.** para ocupar el cargo de **miembro** del **Tribunal de Disciplina**, en la próxima elección de Autoridades de la Asociación Amateur De Hockey sobre Césped de Buenos Aires a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2024

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.

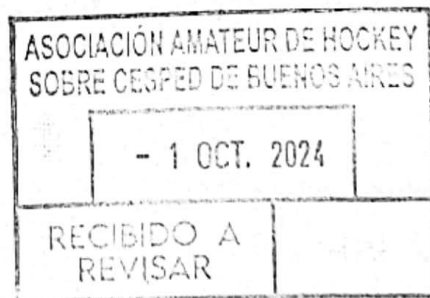
Secretario

Haydee Felisa Bobadilla
SECRETARIA
CORNER CORTO HOCKEY



Presidente

María Castro
PRESIDENTE
CORNER CORTO HOCKEY



Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2024

Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

Presente:

Por medio del presente acepto el cargo a **SECRETARIO** del **TRIBUNAL DE DISCIPLINA** por el cual soy postulado por la **Lista OCTUBRE 2024**


Firma

Nombre y Apellido **MARIA MAGDALENA CASTRO**

DNI. **27.903.376**

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY
SOBRE CÉSPED DE BUENOS AIRES
1 OCT. 2024
RECIBIDO A
REVISAR

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2024

Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

Presente:

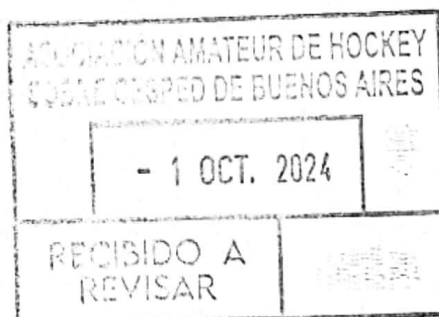
Por medio del presente acepto el cargo a Vocal ~~5~~ del Consejo Directivo por el cual soy postulado por la LISTA Octubre 2024.

Firma



Nombre y Apellido: María Florencia Rocca

DNI. : 33.121.252



Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2024

Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

Presente:

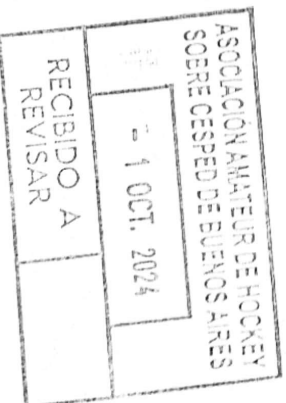
Por medio del presente acepto el cargo a cargo del TRIBUNAL DE DISCIPLINA por el cual soy postulado por la Lista OCTUBRE 2024



Firma

Nombre y Apellido MARIA MAGDALENA CASTRO

DNI. 27.903.376





CLUB FERRO CARRIL OESTE
ASOCIACIÓN CIVIL FUNDADA EL 28 DE JULIO DE 1904

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2024

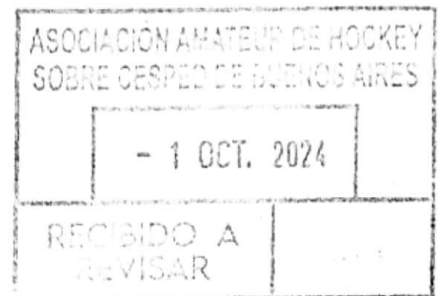
Señor:

Presidente de la

Asociación Amateur de Hockey

sobre Césped de Buenos Aires

Presente



De nuestra consideración:

Mediante la presente el **Club Ferro Carril Oeste** comunica que ha decidido otorgar aval a la candidatura del socio de nuestra institución **Abogado Ariel Eduardo Garrido**, DNI N° 22650024, quien participará como candidato por la lista **Octubre 2024 a Vocal Titular del Tribunal de Apelaciones** de esa Asociación en la próxima Elección de Autoridades que se llevará a cabo en el mes de octubre próximo.

Sin otro particular saludámosle muy atentamente.

Club Ferro Carril Oeste
Guillermo Bameule
Presidente

SECRETARIO
Club Ferro Carril Oeste
Adrian Andreatta
Secretario



CLUB FERRO CARRIL OESTE
ASOCIACIÓN CIVIL FUNDADA EL 28 DE JULIO DE 1904

Buenos Aires, *B* de septiembre de 2024

Señor:
Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey
sobre Césped de Buenos Aires
Presente

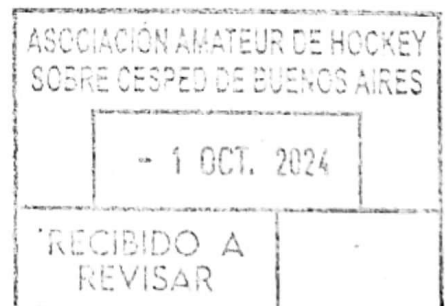
De nuestra consideración:

*Mediante la presente el Club Ferro Carril Oeste comunica que ha decidido otorgar aval a la candidatura del socio de nuestra institución **Hernán Ríos**, DNI N° 22226693, quien participará como candidato por la lista **Octubre 2024** a **Vocal titular del Consejo Directivo** de esa Asociación en la próxima Elección de Autoridades que se llevará a en el mes de octubre próximo.*

Sin otro particular saludámosle muy atentamente.


PRESIDENTE
Club Ferro Carril Oeste
Guillermo Bameule
Presidente


SECRETARIO
Club Ferro Carril Oeste
Adrian Andreatta
Secretario



CLUB FERRO CARRIL OESTE - Federico G. Lorea 350 (1405) - Ciudad Autónoma de Bs. As.
Commutador (011) 4431-8282 / Oficina atención socios Sede social: (011) 4431-6262
Oficina atención socios Estadio (011) 4432-4555 / Casilla Tenis Sede social (011) 4432-7575

www.ferrocarriloeste.org.ar

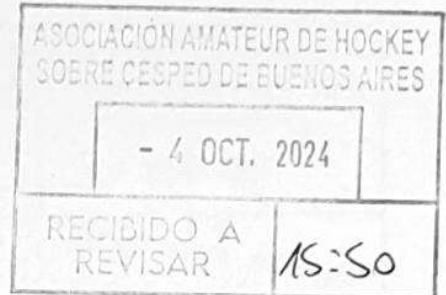
 /FerroOficial

Escaneado con CamScanner

Buenos Aires, 4 de octubre de 2024

Señor Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires
Sr. Rodolfo Matías SCHMITT

Presente



De nuestra consideración:

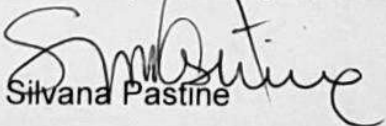
Por la presente, en nuestro carácter de apoderadas de la **LISTA OCTUBRE 2024**, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la **JUNTA ELECTORAL** y a la **HCD**, a fin de manifestar que con fecha jueves 3 de octubre de 2024, siendo las 21:25 horas fuimos puestas en conocimiento de un COMUNICADO DEL CONSEJO DIRECTIVO (extensión de plazo), de un hecho a nuestro entender gravísimo y del cual desconocíamos, por el cual el Sr. Presidente de la institución Club Lanús, Dr. Luis M. Chebel, desconoce su firma en el aval otorgado al Sr. Walter Omar Monzón Sauan (DNI 21.104.557) a los efectos de postularse por la Lista OCTUBRE 2024 como 1er Titular de la Comisión Revisora de Cuentas.

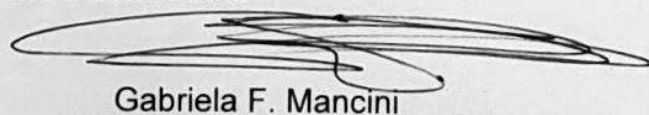
En primer término, ponemos de manifiesto que no realizamos control de firmas de los responsables que deben rubricar los avales o aceptaciones de cargo.

Seguidamente, se hace constar que dicho control ha sido realizado por la JUNTA ELECTORAL, con la documentación que obra en poder de la institución que Usted preside y que de dicho contralor no ha merecido observación alguna NINGUNA de las firmas que se acompañaron como avales y/o aceptaciones de cargo.

En tal entendimiento y ante esta situación de tanta "*relevancia y sobreviniente*" nos reservamos el derecho de solicitar una pericia caligráfica y de ocurrir ante las vías judiciales que correspondieren por los daños que dicha actitud pudiera provocarnos

Sin otra particular, saludamos a Uds. cordialmente


Silvana Pastine


Gabriela F. Mancini

Buenos Aires, 4 de octubre de 2024

Señor Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires
Sr. Rodolfo Matías SCHMITT
Presente

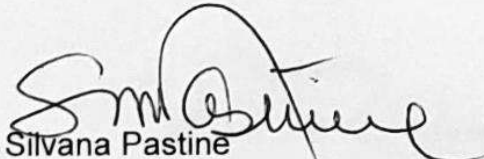
ASOCIACION AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED DE BUENOS AIRES	
- 4 OCT. 2024	
RECIBIDO A REVISAR	15:50

De nuestra consideración:

Por la presente, en nuestro carácter de apoderadas de la **LISTA OCTUBRE 2024**, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la **JUNTA ELECTORAL**, con el objeto de acompañar, en tiempo y forma, las subsanaciones a las observaciones que nos fueran notificadas vía correo electrónico el miércoles 2 de octubre próximo pasado.

A tal efecto, se pone de manifiesto que las subsanaciones se han llevado a cabo conforme surge del acta de la **HJE** fechada el día 2 de octubre de 2024a las 13y30 hora.

Sin otra particular, y a fin que se dé curso favorable a las subsanaciones realizadas, saludamos a Uds. cordialmente


Silvana Pastine

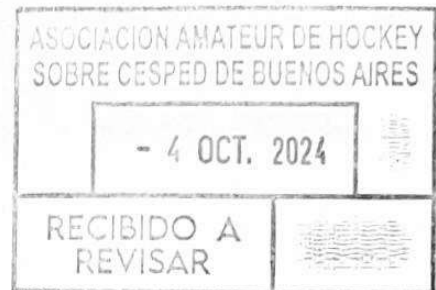


Gabriela F. Mancini



La Plata, 3° de Octubre de 2024

Señor Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires
Presente



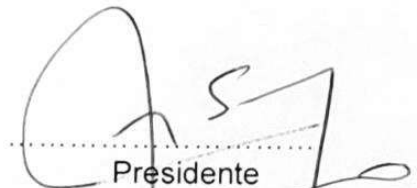
De nuestra consideración:

A través de la presente venimos a subsanar las enmiendas solicitadas por la junta electoral, las cuales se detallan a continuación.

- El aval del Sr. Ricardo Fermín Cerial, corresponde al Club Córner Corto en condición del Vocal Suplente.
-
- El aval del Sr. Matías Colleta, presenta avales y aceptación de cargo el Club centro Naval en condición de Vocal Suplente.

Dándonos por presentado los solicitado, saludamos atentamente


.....
Secretario
Matías Colouje


.....
Presidente
Martín Silva

Santa Bárbara Hockey Club Fundado el 3 de febrero de 1974

Calle 493 y Camino Centenario N°1960 | Manuel B. Gonnet | Buenos Aires
Tel/Fax (0221) 471-1743 | contacto@sbc.com.ar

**CLUB ATLÉTICO
LOS ANDES**

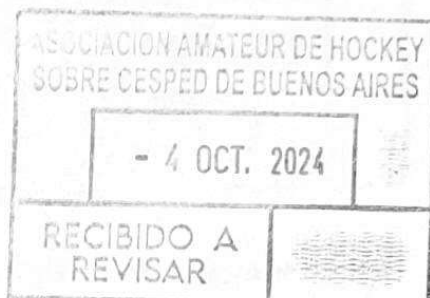


**ES AHORA
ES CON VOS**

#ELOLUEREDELASOCIAS | #ELOLUEREDELOSOCIOS

Lomas de Zamora, 03 de octubre de 2024.

Señor Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires
Presente



De nuestra consideración:

A través de la presente venimos a subsanar las enmiendas solicitadas por la junta electoral, las cuales se detallan a continuación.

- El aval del Sr. Ricardo Fermín Cerial, corresponde al Club Corner Corto en condición de Vocal Suplente.
- El aval del Sr. Matías Coletta, presenta avales y aceptación de cargo por el Club Centro Naval en condición de Vocal Suplente.

Dándonos por presentado los solicitado, saludamos atentamente.


Cascone Ariel
Secretario




Plaini Omar
Presidente

WWW.LOSANDESOFICIAL.COM

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL
AV. H. YRIGOYEN 9549/53 CP 1832
LOMAS DE ZAMORA
TEL: 11 3924-7245
SEDE@CLUBLOSANDES.COM**

**ESTADIO EDUARDO GALLARDÓN
AV.SANTA FÉ 159 CP 1832
LOMAS DE ZAMORA
TEL: 11 3926-2050
SOCIOS@CLUBLOSANDES.COM**



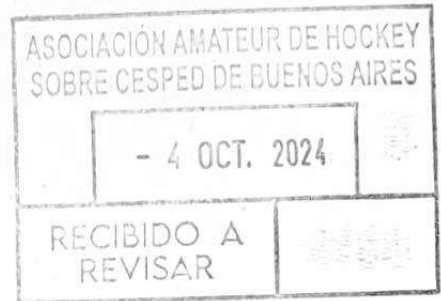
**CLUB ATLÉTICO
SAN LORENZO DE ALMAGRO**

Buenos Aires, 16 de Septiembre, de 2024

Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

Presente

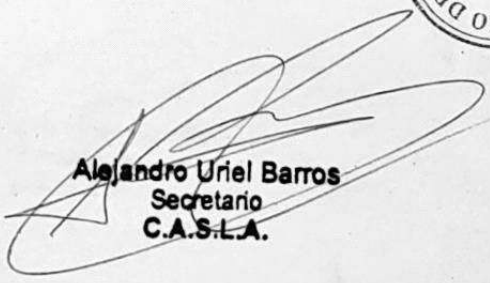



De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, el Club Atlético San Lorenzo de Almagro ha decidido conferir el aval a la candidatura de la socia de esta Institución con más de dos años de antigüedad Sra Laura Martino, DNI 27.711.755 para ocupar el cargo de Pro-tesorera del Consejo Directivo; a los efectos de postularse por la Lista **OCTUBRE 2024** en la próxima elección de Autoridades de la Asociación Amateur De Hockey sobre Césped de Buenos Aires a llevarse a cabo en el mes de Octubre de 2024.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.




Alejandro Uriel Barros
Secretario
C.A.S.L.A.


Marcelo Moretti
Presidente
C.A.S.L.A.



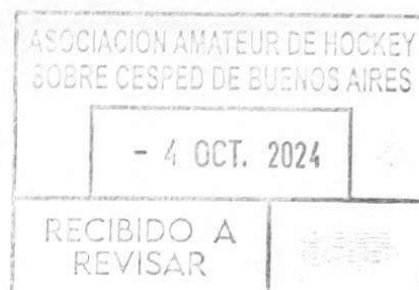
**CLUB ATLÉTICO
SAN LORENZO DE ALMAGRO**

Buenos Aires, 16 de Septiembre, de 2024

Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

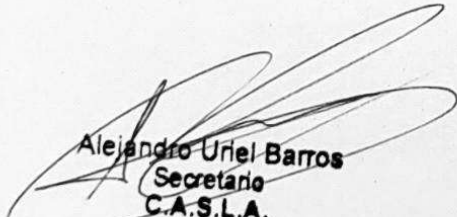
Presente



De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, el Club Atlético San Lorenzo de Almagro ha decidido conferir el aval a la candidatura del socio de esta Institución con más de dos años de antigüedad Sr Omar Jorge Abdala, DNI 4.401.377 para ocupar el cargo de Secretario del Tribunal de Disciplina; a los efectos de postularse por la Lista **OCTUBRE 2024** en la próxima elección de Autoridades de la Asociación Amateur De Hockey sobre Césped de Buenos Aires a llevarse a cabo en el mes de Octubre de 2024.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.


Alejandro Uriel Barros
Secretario
C.A.S.L.A.




Marcelo Moretti
Presidente
C.A.S.L.A.

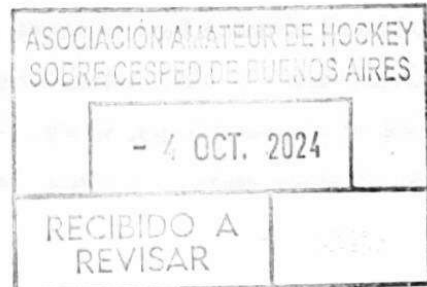
Buenos Aires, 02 de octubre de 2024

Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

Presente:

Por medio del presente acepto el cargo a Vocal Titular del Consejo Directivo por el cual soy postulado por la LISTA Octubre 2024.



Firma

Nombre y Apellido: María Florencia Rocca

DNI. : 33.121.252



CLUB FERRO CARRIL OESTE
ASOCIACIÓN CIVIL FUNDADA EL 28 DE JULIO DE 1904

Buenos Aires, 2 de octubre de 2024

Señor:
Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey
sobre Césped de Buenos Aires
Presente

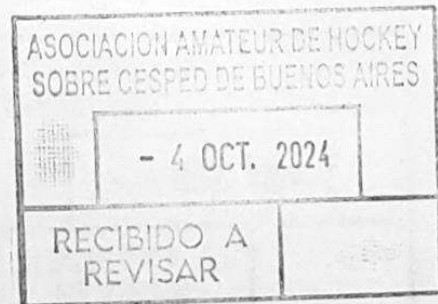
De nuestra consideración:

*Mediante la presente el Club Ferro Carril Oeste comunica que ha decidido otorgar aval a la candidatura del socio de nuestra institución Abogado Ariel Eduardo Garrido, DNI N° 22650024, quien participará como candidato por la lista **Octubre 2024 a Vocal Titular del Tribunal de Apelaciones** de esa Asociación en la próxima Elección de Autoridades que se llevará a cabo en el mes de octubre próximo. Se deja constancia que el candidato Garrido posee 22 años de antigüedad como socio de nuestra institución.*

Sin otro particular saludámosle muy atentamente.


Guillermo Bameule
PRESIDENTE


Adrián Andreatta
SECRETARIO





CLUB FERRO CARRIL OESTE

ASOCIACIÓN CIVIL FUNDADA EL 28 DE JULIO DE 1904

Buenos Aires, 2 de octubre de 2024

Señor:
Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey
sobre Césped de Buenos Aires
Presente

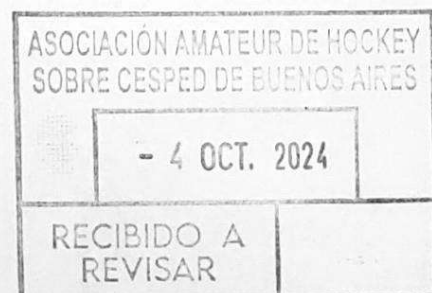
De nuestra consideración:

*Mediante la presente el Club Ferro Carril Oeste comunica que ha decidido otorgar aval a la candidatura del socio de nuestra institución **Hernán Ríos**, DNI N° 22226693, quien participará como candidato por la lista **Octubre 2024 a Vocal titular del Consejo Directivo** de esa Asociación en la próxima Elección de Autoridades que se llevará a en el mes de octubre próximo. Se deja constancia que el candidato Ríos posee 9 años de antigüedad como socio de nuestra institución.*

Sin otro particular saludámosle muy atentamente.


Guillermo Bameule
PRESIDENTE


Adrián Andreatta
SECRETARIO






Buenos Aires, 03 de octubre de 2024.-

Al señor
Presidente de la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires
D. Rodolfo Matías SCHMITT.

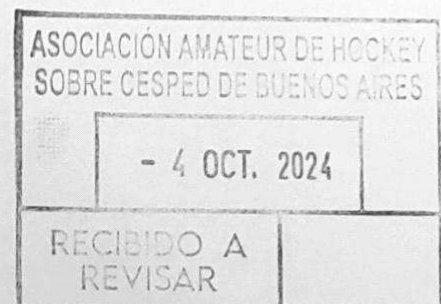
De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, se confiere el aval al señor D. Matías COLETTA - DNI.: 27.230.452 Jefe de la Subcomisión de Hockey perteneciente a esta Institución, a los efectos de postularse por la Lista "Octubre 2024", para ocupar el cargo de Vocal Suplente del Consejo Directivo en la próxima elección de Autoridades de la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires, a llevarse a cabo en el mes de Octubre de 2024.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.


Pablo Alberto CORIA
Capitán de Navío (R)
Secretario


Gustavo L OTTOGALLI
Capitán de Navío VGM (R)
Presidente



Buenos Aires, 3 de octubre de 2024

Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

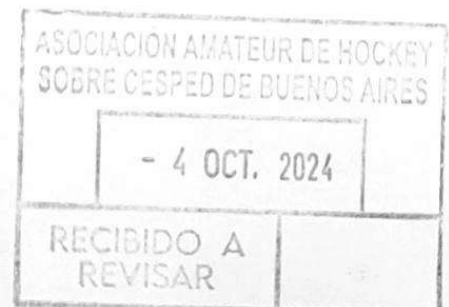
Presente:

Por medio del presente acepto el cargo a Vocal Suplente por el cual soy postulado por la **Lista**
OCTUBRE 2024

Firma:

Nombre y Apellido: Matias Coletta

DNI: 27230452





ASOCIACION CIVIL CORNER CORTO CTEL V

Coronel Escalada 9988. Cuartel V. Moreno. Buenos Aires (1744)
E-mail: hockeycornercorto@gmail.com - WhatsApp 1163364913
Corner Corto Hockey (facebook), @cornerhockey7 (Instagram)

Buenos Aires, 12 de septiembre, de 2024

Señor presidente de la:
Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires
Presente

De nuestra mayor consideración

Mediante la presente nuestra Entidad ha decidido conferir el aval a la socia de esta Institución con más de 10 años de antigüedad a la **Sra. MARIA MAGDALENA CASTRO DNI 27.903.376.**

A los efectos de postularse por la Lista **OCTUBRE 2024.** para ocupar el cargo de **VOCAL TITULAR del Tribunal de Disciplina,** en la próxima elección de Autoridades de la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2024.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.

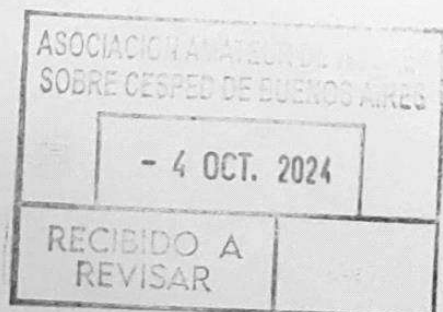
Secretario

Haydee Felisa Bobadilla
SECRETARIA
CORNER CORTO HOCKEY



Presidente

María Castro
PRESIDENTE
CORNER CORTO HOCKEY




Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2024

Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

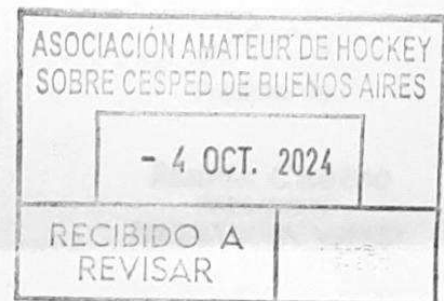
Presente:

Por medio del presente acepto el cargo a **VOCAL TITULAR** del **TRIBUNAL DE DISCIPLINA** por el cual soy postulado por la **Lista OCTUBRE 2024**


Firma

Nombre y Apellido **MARIA MAGDALENA CASTRO**

DNI. **27.903.376**





ASOCIACION CIVIL CORNER CORTO CTEL V

Coronel Escalada 9988. Cuartel V, Moreno. Buenos Aires (1744)
E-mail: hockeycornercorto@gmail.com - WhatsApp 1163364913
Corner Corto Hockey (facebook), @cornerhockey7 (Instagram)

Buenos Aires, 12 de septiembre, de 2024

Señor presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

Presente

De nuestra mayor consideración

Mediante la presente nuestra Entidad ha decidido conferir el aval al socio de esta Institución con más de 10 años de antigüedad al **Sr. RICARDO FERMIN SERIAL DNI 21.541.537.**

A los efectos de postularse por la Lista **OCTUBRE 2024.** para ocupar el cargo de **VOCAL SUPLENTE del Consejo Directivo**, en la próxima elección de Autoridades de la Asociación Amateur De Hockey sobre Césped de Buenos Aires a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2024

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.

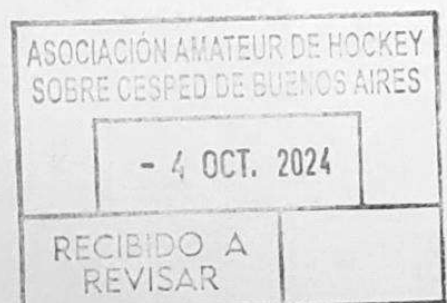
Secretario

Haydee Felisa Bobadilla
SECRETARIA
CORNER CORTO HOCKEY



Presidente

Maria Castro
PRESIDENTE
CORNER CORTO HOCKEY





ASOCIACION CIVIL CORNER CORTO CTEL V

Coronel Escalada 9988. Cuartel V. Moreno. Buenos Aires (1744)
E-mail: hockeycornercorto@gmail.com - WhatsApp 1163364913
Corner Corto Hockey (facebook), @cornerhockey7 (Instagram)

Buenos Aires, 12 de septiembre, de 2024

Señor presidente de la:
Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires
Presente

De nuestra mayor consideración

Mediante la presente nuestra Entidad ha decidido conferir el aval a la socia de esta Institución con más de 10 años de antigüedad a la **Sra. MARIA MAGDALENA CASTRO DNI 27.903.376.**

A los efectos de postularse por la Lista **OCTUBRE 2024.** para ocupar el cargo de **VOCAL TITULAR del Tribunal de Disciplina,** en la próxima elección de Autoridades de la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2024.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.

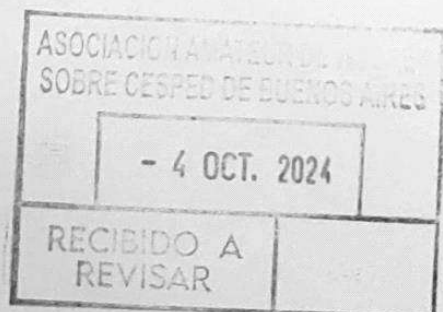
Secretario

Haydee Felisa Bobadilla
SECRETARIA
CORNER CORTO HOCKEY



Presidente

María Castro
PRESIDENTE
CORNER CORTO HOCKEY




Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2024

Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

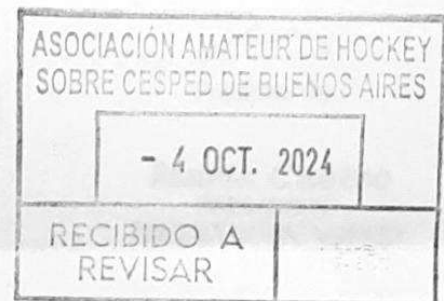
Presente:

Por medio del presente acepto el cargo a **VOCAL TITULAR** del **TRIBUNAL DE DISCIPLINA** por el cual soy postulado por la **Lista OCTUBRE 2024**


Firma

Nombre y Apellido **MARIA MAGDALENA CASTRO**

DNI. **27.903.376**





ASOCIACION CIVIL CORNER CORTO CTEL V

Coronel Escalada 9988. Cuartel V, Moreno. Buenos Aires (1744)
E-mail: hockeycornercorto@gmail.com - WhatsApp 1163364913
Corner Corto Hockey (facebook), @cornerhockey7 (Instagram)

Buenos Aires, 12 de septiembre, de 2024

Señor presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

Presente

De nuestra mayor consideración

Mediante la presente nuestra Entidad ha decidido conferir el aval al socio de esta Institución con más de 10 años de antigüedad al **Sr. RICARDO FERMIN SERIAL DNI 21.541.537.**

A los efectos de postularse por la Lista **OCTUBRE 2024.** para ocupar el cargo de **VOCAL SUPLENTE del Consejo Directivo**, en la próxima elección de Autoridades de la Asociación Amateur De Hockey sobre Césped de Buenos Aires a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2024

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.

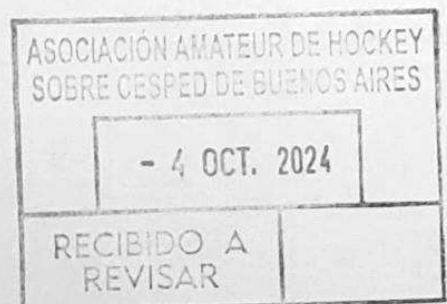
Secretario

Haydee Felisa Bobadilla
SECRETARIA
CORNER CORTO HOCKEY



Presidente

Maria Castro
PRESIDENTE
CORNER CORTO HOCKEY



Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2024

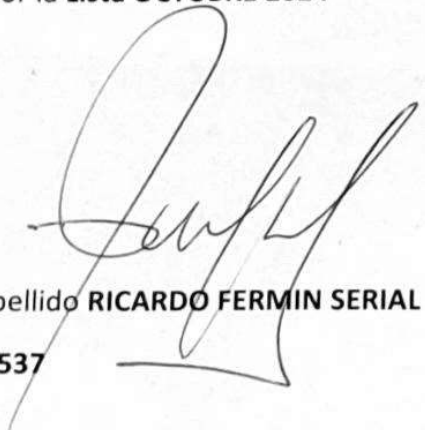
Señor Presidente de la:

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

Presente:

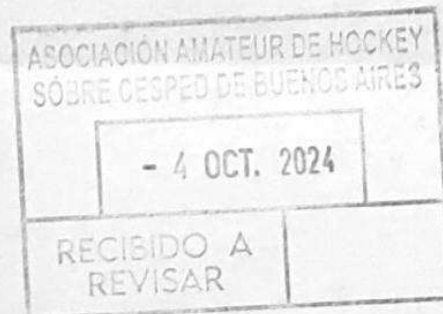
Por medio del presente acepto el cargo a **VOCAL SUPLENTE** del **CONSEJO DIRECTIVO** por el cual soy postulado por la **Lista OCTUBRE 2024**

Firma



Nombre y Apellido **RICARDO FERMIN SERIAL**

DNI. **21.541.537**

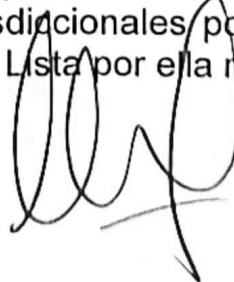


Buenos Aires 7 de octubre de 2024

Se reúne en la sede de la Asociación de Hockey de Buenos Aires a las 17:30 hs la Junta Electoral designada en vistas de la próxima Asamblea Anual Ordinaria con los Sres Horacio Morelli, Fernando Migliardi y la Sra Carolina Julieta Perez, a efectos de tratar los hechos manifestados por el HCD por intermedio de su nota remitida con fecha 3/10/2024, en la que comunicó su resolución de otorgar un plazo hasta el martes 8 de octubre de 2024 para que esta Junta resuelva por el hecho sobreviniente a la reunión ocurrida el 2 de octubre de 2024 en relación "exclusivamente" en lo que respecta al Aval del Candidato a Titular 1er de la Comisión Revisora de Cuentas por la Lista Octubre 2024, Sr. Walter, Omar Monzón Sauan

Antecedentes:

- (i) Sin perjuicio de las Observaciones que esta Junta Electoral le hizo saber a las Apoderadas de la Lista Octubre 2024 notificadas mediante Secretaria de la AAHBA el día 3 de octubre de 2024, el Sr. Secretario informó a la Junta Electoral la carta presentada por el Presidente del Club Atlético Lanús, Dr. Luis M. Chebel, en la que manifestó expresamente que "DESCONOCE" haber concedido aval alguno al Sr. Walter Omar Monzón Sauan (DNI 21.104.557), a los efectos de postularse por la Lista OCTUBRE 2024 como 1er Titular de la Comisión Revisora de Cuentas. Por lo tanto, desconoce expresamente el Aval fechado el 26 de septiembre de 2024, y solicita que se tenga por no concedido.
- (ii) Con fecha 4 de octubre de 2024, las Apoderadas de la Lista Octubre 2024, presentan una nota ante la AAHBA dirigida al Sr. Presidente de la Institución; y por su intermedio, a esta Junta Electoral, a efectos de manifestar su desconocimiento respecto los hechos invocados en el Comunicado del HCD, reconociendo la gravedad de los hechos y haciendo reserva de recurrir ante las autoridades jurisdiccionales por los daños que pudieran provocarles a la Lista por ella representada.



En virtud de los antecedentes enunciados esta Junta procede a analizar los antecedentes referidos entendiendo que se ha presentado un hecho sobreviniente relevante, toda vez que se puso en tela de juicio la voluntad expresa de una Afiliada de la AAHBA al otorgar un documento estatutario de trascendencia que habilitaría a participar a sus representantes en las próximas elecciones.

Destacando que de acuerdo a lo manifestado en la notificación del Sr. Presidente de Lanús, el mismo DESCONOCE haber otorgado el aval siendo la voluntad de la afiliada "de no otorgar el Aval correspondiente al Candidato Comisión Fiscalizadora Titular 1 Sr. Walter, Omar Monzón Sauan", la ausencia de este respaldo torna ilegítima la participación del Candidato.

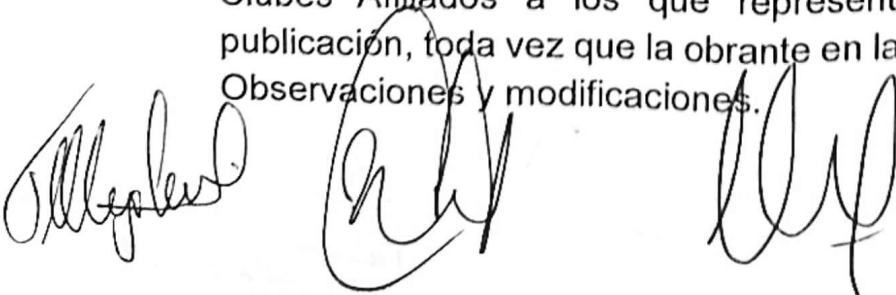
En resumen, la Afiliada (Club Atlético Lanús), ha DESCONOCIDO , antes de que se oficialicen las candidaturas y se lleven a cabo las elecciones, el respaldo formal y estatutario que legitimaría la candidatura del Candidato a la Comisión Fiscalizadora Titular 1 Sr. Walter, Omar Monzón Sauan. Asimismo; y de manera inequívoca, ha hecho saber a la AAHBA y por su intermedio a esta Junta Electoral, su expresa voluntad no otorgar aval al candidato señalado.

En virtud de lo expuesto, a efectos de asegurar la legalidad, transparencia, representatividad, legitimidad democrática, seguridad jurídica y equidad dentro del proceso electoral de la AAHBA; y de conformidad con las facultades conferidas a esta Junta Electoral, se formula la siguiente observación:

- a) Candidato Comisión Fiscalizadora Titular 1 Sr. Walter, Omar Monzón Sauan, carece de Aval del Club.

Se deja expresa constancia que esta Junta Electoral procederá a resolver en forma conjunta todas las Observaciones indicadas en el Acta del 2 de octubre de 2024 y la presente.

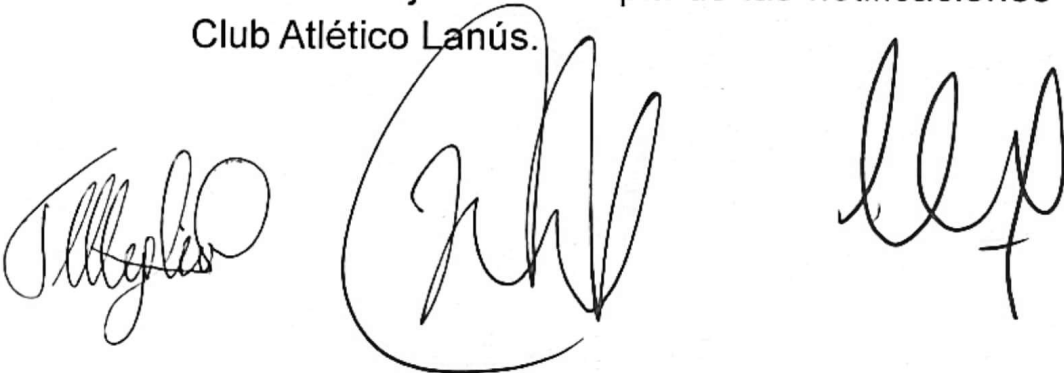
Finalmente, se solicita a las Apoderadas de la Lista Octubre 2024, que presenten una lista ordenada y que cubra todos y cada uno de los cargos con los correspondientes nombres de los Candidatos y los Clubes Afiliados a los que representan, a los efectos de su publicación, toda vez que la obrante en las actuaciones fue objeto de Observaciones y modificaciones.

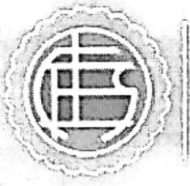


En consecuencia se resuelve:

- a) Correr traslado de la nueva Observación a la LISTA OCTUBRE 2024, a los domicilios constituidos por los apoderados por el termino de dos (días hábiles) en términos del art 13 del Reglamento con la prevención allí indicada de que si no se cumpliera la subsanación indicada en relación al candidato Sr. Walter, Omar Monzón Sauan en el plazo requerido deberá tenerse por no presentada la Lista.
- b) Requerir a las Apoderadas de la Lista Octubre 2024 la presentación de la lista ordenada y que cubra todos y cada uno de los cargos con los correspondientes nombre de los Candidatos y los Clubes Afiliados a los que representan, a los efectos de su publicación.

Se cierra adjuntando copia de las notificaciones recibidas por el Club Atlético Lanús.

Three handwritten signatures in black ink are present below the text. The first signature on the left is cursive and appears to read 'J. López'. The middle signature is a large, stylized cursive signature, possibly 'O. Monzón'. The signature on the right is also cursive and appears to read 'L. P.'.



CLUB ATLÉTICO LANÚS



Lanús, 3 de octubre de 2024

Señor Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente y en mi carácter de Presidente del Club Atlético Lanús, dejo constancia e informamos que esta institución DESCONOCE haber concedido aval alguno al Sr. Walter Omar Monzón Sauan (DNI 21.104.557) a los efectos de postularse por la Lista OCTUBRE 2024 como 1er Titular de la Comisión Revisora de Cuentas.

Destaco que expresamente se desconoce la nota fechada 26 de septiembre de 2024, con sello de "RECIBIDO A VISAR" correspondiente a la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires del 01 de octubre de 2024 adjunta en su correo en responde, por lo cual, enfáticamente solicito se la tenga por NO PRESENTADA.

Sin otro particular, solicitando se tenga presente lo expuesto, y por no concedido el aval referido, saludo a usted atentamente



Dr. LUIS MARÍA CHEBEL
PRESIDENTE



9 de Julio 1680, Lanús - Sede Social | R. Cabrero y H. Guidi, Lanús - Polideportivo - Estadio Ciudad de Lanús



5411 4357 9200



secretaria@clublanus.com



clublanus.com



@clublanus



clublanusoficial



clublanusoficial

Buenos Aires, 9 de octubre de 2024

Señor Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires
Sr. Rodolfo Matías SCHMITT
Presente

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED DE BUENOS AIRES	
10 OCT. 2024	
RECIBIDO A REVISAR	14:10

De nuestra consideración:

Por la presente, en nuestro carácter de apoderadas de la **LISTA OCTUBRE 2024**, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la **JUNTA ELECTORAL** y a la **HCD**, a fin de manifestar que con fecha martes 8 de octubre de 2024, siendo las 19:04 horas fuimos puestas en conocimiento del ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL de fecha 7 de octubre ppado, por la cual se nos corre traslado de una nueva Observación por el término de dos (2) días hábiles, conforme art 13 del Reglamento, de subsanar la falta de aval del Candidato a la Comisión Fiscalizadora Titular1 Sr. Walter, Omar Monzón Sauan, por entender que "*de manera inequívoca*" la Afiliada (Club Atlético Lanús), ha desconocido el respaldo formal y estatutario que legitima su participación a la candidatura mencionada, bajo apercibimiento de no tener por presentada a la lista.

Asimismo, requiere la presentación de la lista ordenada y que cubra todos y cada uno de los cargos con sus respectivos candidatos y clubes afiliados a los que representan a los fines de su publicación.

Ahora bien, con respecto al traslado conferido, venimos en tiempo y forma a dar respuesta al mismo y a tal efecto manifestamos que seguimos entendiendo que esta situación se ha tornado en un hecho gravísimo que vulnera nuestro derechos y la seguridad jurídica de la presentación realizada.

Ello así, ya que como bien pone de resalto la HJE en tanto y en cuanto la **LISTA OCTUBRE 2024, no sea oficializada y se lleven a cabo las elecciones**, hechos sobrevinientes y relevantes como el presente podrían seguir ocurriendo causando un grave perjuicio a la LISTA y obviamente en desmedro de "*asegurar la legalidad, transparencia, representatividad,*

legitimidad democrática, seguridad jurídica y equidad dentro del proceso electoral de la AAHBA" que tanto pregona la HJE.

A nuestro entender, y al momento de presentar en tiempo y forma la **LISTA OCTUBRE 2024**, el Club Atlético Lanús, a través de su Presidente y Secretario ha manifestado de manera inequívoca su expresa voluntad de otorgar aval al candidato Sr. Walter, Omar Monzón Sauan a la Comisión Fiscalizadora Titular¹, ello surge palmariamente de las firmas insertas en la hoja membretada de dicha institución, que llevan la aclaración y cargo de los firmantes como así mismo el sello medalla obrante en la hoja membretada que refuerza la autenticidad que el aval que se pretende desconocer ha sido dado y firmado por los representantes de dicho club.

A mayor abundamiento, se hace constar que el control de la documentación ha sido llevado a cabo por la Junta Electoral, con la documentación que obra en poder de la institución que Usted preside y dicho contralor no ha merecido reproche alguno en el tiempo reglamentariamente válido para tales efectos.

Restringir la participación de nuestra lista, pretendiendo tenerla por no presentada y considerar ilegítima la participación del Sr. Monzón Sauan por entender que carece de aval del Club, se está subvirtiendo el espíritu de la norma y su finalidad, contrariando el principio de jerarquía normativa y configurándose un exceso en el ejercicio de las atribuciones que el propio Estatuto concede a la JE y en su caso a la CD.

Ello así, pues esta disposición de la JE desconoce y restringe irrazonablemente los tiempos del procedimiento eleccionario, pues estos tiempos son requisitos ineludibles de la legalidad y seguridad jurídica, violentando así el espíritu del Estatuto.

Así, puede decirse que la JE y en su caso la CD, al ignorar dichos tiempos procedimentales, estaría obrando fuera del marco de su actuación prevista por el Estatuto y las normativas de la IGJ, pues estaría innovando sobre situaciones no previstas, imponiendo y desconociendo el accionar legítimo realizado en tiempo y forma y dentro del marco previsto por la norma.

Tiene dicho la Corte Suprema de Justicia que la primera regla de interpretación de las leyes es dar pleno efecto a la intención del legislador y la primera fuente para determinar esa voluntad es la letra de ley,

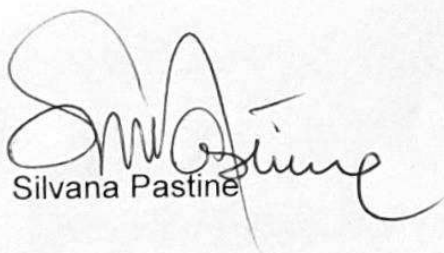
En este orden de ideas no puede dejar de mencionarse que el Estatuto es aquel instrumento constituido por las normas que los Clubes han convenido redactar para regir la vida institucional de la Asociación con lo cual mal puede subvertir la JE y la CD su espíritu y finalidad.

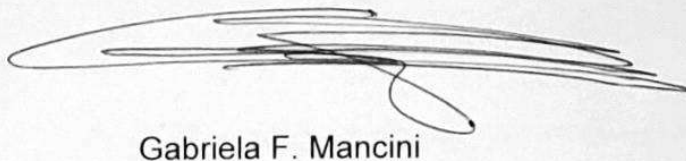
En tal entendimiento y ante esta situación de tanta "*relevancia y sobreviniente*" nos reservamos el derecho de solicitar una pericia caligráfica y de ocurrir ante las vías judiciales que correspondieren por los daños que dicha actitud pudiera provocarnos.

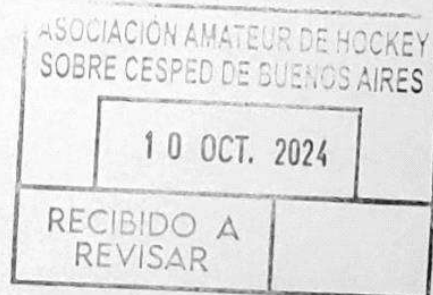
Por último, solicitamos se tenga por acompañada la lista ordenada con todos y cada uno de los cargos con el correspondiente nombre de cada uno de los Candidatos y Clubes Afiliados a los que representan.

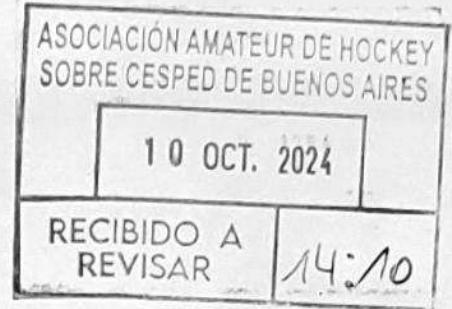
Finalmente, solicitamos que se tenga por contestado en tiempo y forma el traslado conferido respecto al Sr. Walter, Omar Monzón Sauan.

Sin otra particular, saludamos a Uds. cordialmente


Silvana Pastine


Gabriela F. Mancini





VICTOIANO ORTUZAR 3352 ESQUINA GIANASTACIO-CASTELAR SUR-MORON (1708)-77268584

Morón, 10 de Octubre de 2024

Señor Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires
Presente

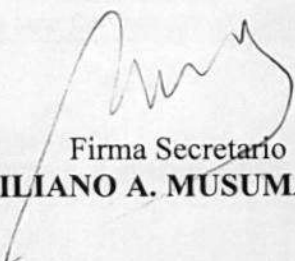
De nuestra consideración:

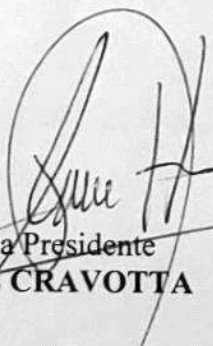
Por la presente el **Santa Angela Hockey Club** ha decidido proponer, en los términos del art. 23 del Estatuto de la entidad que Ud. preside, a la **LISTA OCTUBRE 2024**, con el detalle de los integrantes y conformación que se acompaña y que como **Anexo I** forma parte integrante de la presente; para integrar los Cuerpos Orgánicos de dicha institución a partir del acto eleccionario que se llevará a cabo en la Asamblea Anual Ordinaria citada para el mes de octubre de 2024.

Asimismo y en cumplimiento de la normativa citada, ponemos en su conocimiento que las Apoderadas de la **LISTA OCTUBRE 2024**, son:

- 1.- Titular: Silvana Pastine, con domicilio constituido en Sarmiento 680 Piso 2º "B" de CABA, Celular: 1164586505, pastinesilvana@hotmail.com
- 2.- Suplente: Gabriela Fernanda Mancini, con domicilio constituido en Sarmiento 680 Piso 2º "B" de CABA, Celular 1130087648, gafmancini@gmail.com

Sin otra particular, saludamos atte.


Firma Secretario
MAXIMILIANO A. MUSUMANO


Firma Presidente
JORGE CRAVOTTA

Anexo I

Cargo	Requisito	Apellido y Nombre	Club
Presidente	H	ARRARAS TISCORNIA, Raúl	Santa Bárbara
Vice	M	RODRIGUEZ, Araceli	SAG Alte Brown
Secretario	M	FONTANA, Marcela Fabiana	Velez Sarsfield
Pro secretario	H	BIRBAUM, Mario	Hacoaj
Tesorero	H	SACHETTI, Fernando	Ciudad de Buenos Aires
Pro Tesorero	M	MARTINO, Laura	San Lorenzo
Vocal Titular	H	MORAN, Walter	Los Andes
Vocal Titular	H	RIOS, Hernan	Ferro
Vocal Titular	H	TORRIGIANI, Marcelo	Bco. Provincia
Vocal Titular	M	MENAN, Maria del Mar	Sta. Angela
Vocal Titular	M	ROCA, Florencia	Lomas A.
Vocal Titular	M	GONZALEZ, Monica	Banade
Vocal Suplente	H	PELAYO, Mariana	Tigre Rugby
Vocal Suplente	H	SERIAL, Ricardo Fermín	Corner Corto
Vocal Suplente	M	COLETTA, Matias	Centro Naval
Vocal Suplente	M	CASCO, Verónica	DAOM
Comisión Fiscalizadora Titular 1	Abog/Cont	MONZON SAUAN, Walter Omar	Lanús
Comisión Fiscalizadora Titular 2	M	GRAÑA, Rodrigo	Banco Nación
Comisión Fiscalizadora Titular 3	M	CASTRO, María Helena	Brandsen
Comisión Fiscalizadora Suplente 1	Abog/Cont	VARENNE, Flavio	Jesús María
Presidente Tribunal de Disciplina	Ex Jugador	ROCCA, Marcelo	Lomas A.
Secretario Tribunal de Disciplina	Abogado	ABDALA, Omar	San Lorenzo
Vocal Titular Tribunal de Disciplina		BEIRAS, Gabriela	Velez Sarsfield
Vocal Titular Tribunal de Disciplina		CASTRO, María Magdalena	Corner Corto
Vocal Suplente Tribunal de Disciplina		BENITEZ, Santiago	Santa Bárbara
Vocal Suplente Tribunal de Disciplina		DE GREGORIO, María Eugenia	Los Andes
Vocal Tribunal De apelaciones	Abogado	MARRE, Hugo	Banco Provincia
Vocal Tribunal De apelaciones	Ex jugador	GOMEZ, Victorio	Banade
Vocal Tribunal De apelaciones		GARRIDO, Ariel	Ferro
Vocal Tribunal De apelaciones		ZORRILA, Cristina	Velez Sarsfield
Vocal Tribunal De apelaciones		SCHIGEL, Iliana	Ciudad de Buenos Aires
Vocal Tribunal De apelaciones		Perrone, Osvaldo	Lomas A.
Representantes ante Confederación Hockey		CAPURRO, Liliana	Ciudad de Buenos Aires
Representantes ante Confederación Hockey		RODRIGUEZ, Araceli	SAG Alte Brown
Representantes ante Confederación Hockey		FONTANA, Marcela Fabiana	Velez Sarsfield
Representantes ante Confederación Hockey		CASCO, Veronica Maria	DAOM
Representantes ante Confederación Hockey		MARTINO, Laura	San Lorenzo
Representantes ante Confederación Hockey		MARRE, Hugo	Banco Provincia
Representantes ante Confederación Hockey		SACHETTI, Fernando	Ciudad de Buenos Aires
Representantes ante Confederación Hockey		BIRNBAUM, Mario	Hacoaj
Representantes ante Confederación Hockey		GALLIANO, Mario	Corner Corto
Representantes ante Confederación Hockey		MORAN, Walter	Los Andes

Firma Secretario
MAXIMILIANO A. MUSUMANO

ASOCIACION AMATEUR DE HOCKEY
SOBRE CESPED DE BUENOS AIRES

10 OCT. 2024

RECIBIDO A
REVISAR

Firma Presidente
JORGE CRAVOTTA



La Plata, 9 de Octubre de 2024

Señor Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires
Presente

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED DE BUENOS AIRES	
10 OCT. 2024	
RECIBIDO A REVISAR	14:10

De nuestra consideración:

Por la presente el **Santa Bárbara Hockey Club** ha decidido proponer, en los términos del art. 23 del Estatuto de la entidad que Ud. preside, a la **LISTA OCTUBRE 2024**, con el detalle de los integrantes y conformación que se acompaña y que como **Anexo I** forma parte integrante de la presente; para integrar los Cuerpos Orgánicos de dicha institución a partir del acto eleccionario que se llevará a cabo en la Asamblea Anual Ordinaria citada para el mes de octubre de 2024.

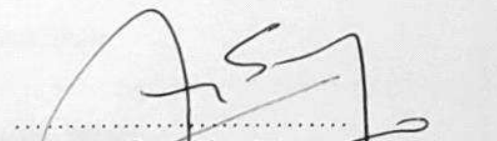
Asimismo y en cumplimiento de la normativa citada, ponemos en su conocimiento que las Apoderadas de la **LISTA OCTUBRE 2024**, son:

1.- Titular: Silvana Pastine, con domicilio constituido en Sarmiento 680 Piso 2º "B" de CABA, Celular: 1164586505, pastinesilvana@hotmail.com

2.- Suplente: Gabriela Fernanda Mancini, con domicilio constituido en Sarmiento 680 Piso 2º "B" de CABA, Celular 1130087648, gafmancini@gmail.com

Sin otra particular, saludamos atte.


.....
Secretario
Matias Colanji


.....
Presidente
Silvana Pastine

Santa Bárbara Hockey Club Fundado el 3 de febrero de 1974

Calle 493 y Camino Centenario N°1960 | Manuel B. Gonnert | Buenos Aires
Tel/Fax (0221) 471-1743 | contacto@sbbhc.com.ar



ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY
SOBRE CESPED DE BUENOS AIRES

10 OCT. 2024

RECIBIDO A
REVISAR

Anexo I

Cargo	Requisito	Apellido y Nombre	Club
Presidente	H	ARRARAS TISCORNIA, Raúl	Santa Bárbara
Vice	M	RODRIGUEZ, Araceli	SAG Alte Brown
Secretario	M	FONTANA, Marcela Fabiana	Velez Sarsfield
Pro secretario	H	BIRBAUM, Mario	Hacoaj
Tesorero	H	SACHETTI, Fernando	Ciudad de Buenos Aires
Pro Tesorero	M	MARTINO, Laura	San Lorenzo
Vocal Titular	H	MORAN, Walter	Los Andes
Vocal Titular	H	RIOS, Hernan	Ferro
Vocal Titular	H	TORRIGIANI, Marcelo	Bco. Provincia
Vocal Titular	M	MENAN, Maria del Mar	Sta. Angela
Vocal Titular	M	ROCA, Florencia	Lomas A.
Vocal Titular	M	GONZALEZ, Monica	Banade
Vocal Suplente	H	PELAYO, Mariana	Tigre Rugby
Vocal Suplente	H	SERIAL, Ricardo Fermín	Corner Corto
Vocal Suplente	M	COLETTA, Matias	Centro Naval
Vocal Suplente	M	CASCO, Verónica	DAOM
Comisión Fiscalizadora Titular 1	Abog/Cont	MONZON SAUAN, Walter Omar	Lanús
Comisión Fiscalizadora Titular 2	M	GRAÑA, Rodrigo	Banco Nación
Comisión Fiscalizadora Titular 3	M	CASTRO, Maria Helena	Brandsen
Comisión Fiscalizadora Suplente 1	Abog/Cont	VARENNE, Flavio	Jesús María
Presidente Tribunal de Disciplina	Ex Jugador	ROCCA, Marcelo	Lomas A.

Santa Bárbara Hockey Club Fundado el 3 de febrero de 1974

Calle 493 y Camino Centenario N° 1960 | Manuel B. Gonnet | Buenos Aires
Tel/Fax: (0221) 471-1743 | contacto@sbbc.com.ar



ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY
SOBRE CESPED DE BUENOS AIRES

10 OCT. 2024

RECIBIDO A
REVISAR

Secretario Tribunal de Disciplina	Abogado	ABDALA, Omar	San Lorenzo
Vocal Titular Tribunal de Disciplina		BEIRAS, Gabriela	Velez Sarsfield
Vocal Titular Tribunal de Disciplina		CASTRO, María Magdalena	Corner Corto
Vocal Suplente Tribunal de Disciplina		BENITEZ, Santiago	Santa Bárbara
Vocal Suplente Tribunal de Disciplina		DE GREGORIO, María Eugenia	Los Andes
Vocal Tribunal De apelaciones	Abogado	MARRE, Hugo	Banco Provincia
Vocal Tribunal De apelaciones	Ex jugador	GOMEZ, Victorio	Banade
Vocal Tribunal De apelaciones		GARRIDO, Ariel	Ferro
Vocal Tribunal De apelaciones		ZORRILA, Cristina	Velez Sarsfield
Vocal Tribunal De apelaciones		SCHIGEL, Iliana	Ciudad de Buenos Aires
Vocal Tribunal De apelaciones		Perrone, Osvaldo	Lomas A.
Representantes ante Confederación Hockey		CAPURRO, Liliana	Ciudad de Buenos Aires
Representantes ante Confederación Hockey		RODRIGUEZ, Araceli	SAG Alte Brown
Representantes ante Confederación Hockey		FONTANA, Marcela Fabiana	Velez Sarsfield
Representantes ante Confederación Hockey		CASCO, Veronica Maria	DAOM
Representantes ante Confederación Hockey		MARTINO, Laura	San Lorenzo
Representantes ante Confederación Hockey		MARRE, Hugo	Banco Provincia

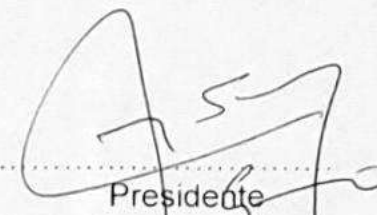
Santa Bárbara Hockey Club Fundado el 3 de febrero de 1974

Calle 493 y Camino Centenario N°1960 | Manuel B. Gonner | Buenos Aires
Tel/Fax: (0221) 471-1743 | contacto@sbbc.com.ar



Representantes ante Confederación Hockey		SACHETTI, Fernando	Ciudad de Buenos Aires
Representantes ante Confederación Hockey		BIRNBAUM, Mario	Hacoaj
Representantes ante Confederación Hockey		GALLIANO, Mario	Corner Corto
Representantes ante Confederación Hockey		MORAN, Walter	Los Andes


.....
Secretario
Manuel Colouje


.....
Presidente
Martín Sika.

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED DE BUENOS AIRES	
10 OCT. 2024	
RECIBIDO A REVISAR	

Buenos Aires 14 de octubre de 2024

Siendo las 16 hs. se reúne la Junta Electoral designada en vistas de la próxima Asamblea Anual Ordinaria con los Sres Horacio Morelli, Fernando Migliardi y la Sra Carolina Julieta Perez, a efectos de tratar las dos notas de fecha 4 de octubre de 2024 y la nota del 9 del corriente, todas presentadas por la Lista Octubre 2024 en respuesta a las observaciones efectuadas por esta Junta en reuniones de fecha 2 y 7 de octubre de 2024.

Para una mayor claridad, se detallarán seguidamente cada una de las observaciones efectuadas por la Junta Electoral, tratándose a continuación las presentaciones efectuadas para cada caso por la Lista Octubre 2024.

1. Observación a) efectuada en acta del 2 de octubre de 2024: En el escrito de presentación de lista respecto al cargo de Vocal Suplente Sr Ricardo Fermín Serial se observa una diferencia entre el club detallado (Defensores de Moreno) y el club que otorga el aval (Corner Corto) debiendo subsanarse.

Subsanado, aclarándose que el Sr. Ricardo Fermín Serial corresponde al Club Corner Corto Hockey.

2. Observación b) efectuada en acta del 2 de octubre de 2024: Candidato Vocal Titular Ríos Hernán (Ferro): Indicar periodo de años de socio en el club por omisión en el aval (art 13 inc. e Reglamento).

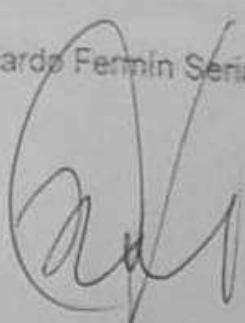
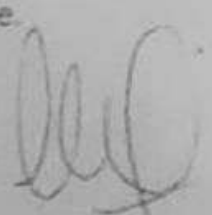
Subsanado, acompañando nota del Club Ferro Carril Oeste que aclara que el Sr. Ríos Hernán posee 9 años de antigüedad como socio de su Institución.

3. Observación c) efectuada en acta del 2 de octubre de 2024: Candidata Vocal Titular Florencia Rocca (Lomas Ath): Indicar debidamente el cargo que acepta por omitirse el mismo en la aceptación presentada.

Subsanado, acompañándose nota de la Sra. Maria Florencia Rocca que indica que acepta el cargo de Vocal Titular de Consejo Directivo para el que se postula.

4. Observación d) efectuada en acta del 2 de octubre de 2024: Candidato Vocal Suplente Ricardo Fermín Serial, debe indicar concretamente el cargo de acepta (figura en blanco) -

Subsanado, aclarándose que el Sr. Ricardo Fermín Serial se postula para el cargo de Vocal Suplente.



5. Observación e) efectuada en acta del 2 de octubre de 2024. Candidato Vocal Suplente Leonel Gorrer (Centro Naval) carece de aval del Club constando solo su aceptación.

Subsanado, toda vez que si bien no se acompañó aval del candidato propuesto originalmente, se designó un nuevo candidato (Matias Coletta) acompañándose su aceptación de cargo y aval correspondiente.

6. Observación f) efectuada en acta del 2 de octubre de 2024: Candidato a Protesorero del Consejo Directivo (Laura Martino) y Secretario del Tribunal de Disciplina (Omar Abdaia) por el Club San Lorenzo de Almagro, se observa que la firma del Presidente del Club no luce ológrafa.

Subsanado, se acompañaron notas originales con firmas ológrafas.

7. Observación g) efectuada en acta del 2 de octubre de 2024: Candidato Vocal Titular del Tribunal de Disciplina Castro Maria Magdalena (Corner Corto) no figura su cargo ni en el aval ni en la aceptación de cargo.

Subsanado, toda vez que se acompañó nuevo aval y aceptación de cargo donde en cada uno se aclara que se postula para el cargo de Vocal Titular.

8. Observación h) efectuada en acta del 2 de octubre de 2024: Candidato Vocal Titular del Tribunal de Disciplina Ariel Garrido por Club Ferro, no surge la antigüedad de socio en el aval.

Subsanado, toda vez que se acompañó aval del Club aclarando que el Sr. Ariel Garrido posee una antigüedad de 22 años en la institución.

9. Observación efectuada en acta del 7 de octubre de 2024: Candidato Comisión Fiscalizadora Titular 1 Sr. Walter Omar Monzón Sauan, carece de Aval del Club.

NO fue subsanado ya que no se acompañó aval del candidato propuesto (Walter Omar Monzon Sauan), ni se designó un nuevo candidato acompañándose su aceptación de cargo y aval correspondiente (como se procedió en la observación 5 detallada más arriba).

10. Observación efectuada en acta del 7 de octubre de 2024: Requerir a las Apoderadas de la Lista Octubre 2024 la presentación de la lista ordenada y que cubra todos y cada uno de los cargos con los correspondientes nombres de los Candidatos y los Clubes Afiliados a los que representan, a los efectos de su publicación.

No corresponde su tratamiento por lo indicado en 9.

Respecto a lo establecido en el punto 9 merecen efectuarse las siguientes consideraciones adicionales.

El aval es la manifestación expresa del Club que garantiza la conducta o cualidades del candidato y por tal motivo le ofrece su respaldo al cargo que aspira. El candidato es responsable de asegurar que su aval sea legítimo y reconocido por el club que representa.

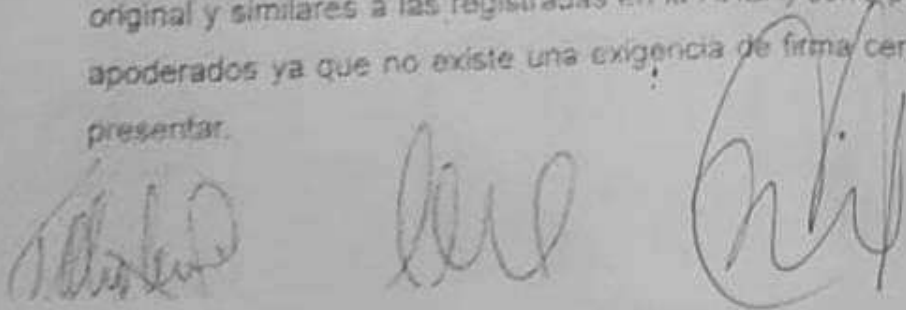
De ahí la importancia que tiene el otorgamiento del aval respectivo ya que constituye un requisito sine qua non que el Estatuto y Reglamento de la Asociación fijan como obligatorio al momento de presentarse las Listas de Candidatos. El aval otorga legitimidad al candidato.

Esta Junta Electoral posee únicamente las facultades que le otorga el Estatuto Social y el Reglamento respectivo, no pudiendo apartarse del mismo. En este sentido el art. 23 del Estatuto en su parte pertinente determina que: *"Las listas deben acompañarse con las constancias de aceptación por parte de los candidatos a los cargos en los que son propuestos y con los avales otorgados por las Afiliadas a las cuales estén asociados..."* y el art. 13 del Reglamento establece que: *"...El objeto de la Junta Electoral es verificar el cumplimiento por parte de las listas de las formalidades previstas para la presentación de las mismas. Se entiende por formalidades a todos los recaudos estatutarios que hagan a la materialidad de la presentación a saber: ... e) presentación de los avales y aceptaciones de cargo de todos los candidatos..."*

La función de la JUNTA ELECTORAL es garantizar la transparencia y legalidad de los actos electorarios asegurando a todas las afiliadas que las elecciones se desarrollen de manera ordenada y ajustada a las normas estatutarias.

En tal sentido una vez presentadas las Listas, su primer tarea es verificar la documentación y el cumplimiento de los requisitos estatutarios por parte de las mismas.

La verificación de la documentación que hace la Junta Electoral se limita en esta etapa a los caracteres externos de los avales y aceptaciones de cargo, siendo que en definitiva la autenticidad de las firmas de dichos documentos (mas allá de cotejar que sean en original y similares a las registradas en la AIIBA) corre por cuenta del candidato y los apoderados ya que no existe una exigencia de firma certificada en los documentos a presentar.



Esto es así debido a que el sistema descansa sobre un principio de buena fe en el cual la Junta Electoral (en cuanto a los avales y aceptaciones de cargo) examina la documentación y la presentación de la Lista hasta donde los elementos disponibles le permiten, sin perjuicio del derecho posterior a impugnar que tienen las afiliadas y las otras Listas una vez que estas últimas se encuentren oficializadas.

Todo el análisis se hace bajo una perspectiva de transparencia y con un norte interpretativo favorable a la participación eleccionaria siempre que se respeten el estatuto y su reglamento, y las normas de transparencia y representatividad que exige todo proceso electoral.

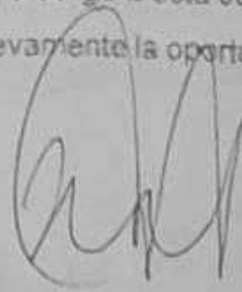
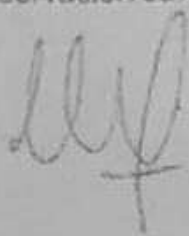
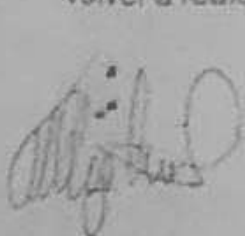
En el caso bajo análisis, el Club Lanús presentó una nota con firma ológrafa en la Asociación con fecha 3 de octubre de 2024 donde expresamente "DESCONOCE" haber concedido aval alguno al Sr. Walter Omar Monzón Sauan (DNI 21.104.557), a los efectos de postularse por la Lista OCTUBRE 2024 como 1er Titular de la Comisión Revisora de Cuentas, destacando además que desconoce el Aval fechado el 26 de septiembre de 2024, y solicita enfáticamente se lo tenga por no concedido.

Ante ello, esta Junta Electoral y en miras a garantizar la mayor participación posible del acto eleccionario, solicitó a la Lista Octubre 2024 subsane lo expuesto, cosa que voluntariamente, teniendo todos los medios a su alcance, NO hizo.

Resulta importante remarcar la temporalidad de la presentación del Club Lanús y del pedido efectuado por la Junta Electoral. Ello así toda vez que la Lista NO se encontraba oficializada, de hecho se encontraba corriendo el plazo de 2 días hábiles que le otorga el Estatuto y el Reglamento a la Junta Electoral para efectuar observaciones y el plazo otorgado a la Lista Octubre 2024 para subsanar las 9 observaciones detalladas en los primeros 8 puntos arriba detallados.

Merece recordarse a la Lista Octubre 2024 que el hecho de que esta Junta Electoral no haya podido oficializarla hasta ahora resulta pura y exclusivamente a su propia responsabilidad que presentó una Lista que NO cumpla con los requisitos exigidos estatutaria y reglamentariamente.

Esta Junta Electoral debió realizar 9 observaciones para que sean subsanadas. Con posterioridad y encontrándose corriendo el plazo para su subsanación y para que la Junta Electoral dictaminara, el Club Lanús manifestó expresamente que NO había otorgado el aval presentado, circunstancia que obligó a esta Junta Electoral a tener que volver a realizar una observación dándole nuevamente la oportunidad de subsanar dicha



situación a efectos de transparentar y aclarar el punto. Lamentablemente de manera voluntaria e inexplicable la Lista Octubre 2024 decidió NO subsanar.

Ciertamente no existe dentro del proceso estatutario una instancia de probanza del tipo "pericial caligráfica" que permita determinar qué firma es o no auténtica ya que en última instancia el desconocimiento del firmante (Presidente y Representante legal de la entidad afiliada) debe bastar para al menos poner en crisis la autenticidad del instrumento, mas allá de que no es función de la Junta Electoral disponer medidas de prueba, sino sólo controlar el cumplimiento de requisitos objetivos determinados en la normativa, solicitar subsanaciones y en su caso oficializar o no las listas de candidatos.

Lo contrario (desconocer la nota del Presidente del Club Lanús) pondría a la Junta Electoral en un claro caso de negligencia y arbitrariedad al hacer caso omiso a tal grave manifestación de la afiliada.

Pero el tema no pasa aquí por determinar la autenticidad de una firma como pretende la Lista Octubre 2024 quien parece remitir toda la cuestión a solicitar pericias, sino que de lo que se trata aquí es de determinar dentro del período correspondiente previo a la oficialización si el candidato realmente está avalado por el club Lanús y si dicho Club concedió el aval.

Se da aquí una situación paradójica e inédita; una persona pretende representar un Club y el Club manifiesta fehacientemente antes de que se finalice la oficialización de la candidatura que no asume la voluntad de avalarlo y que no ha concedido el aval.

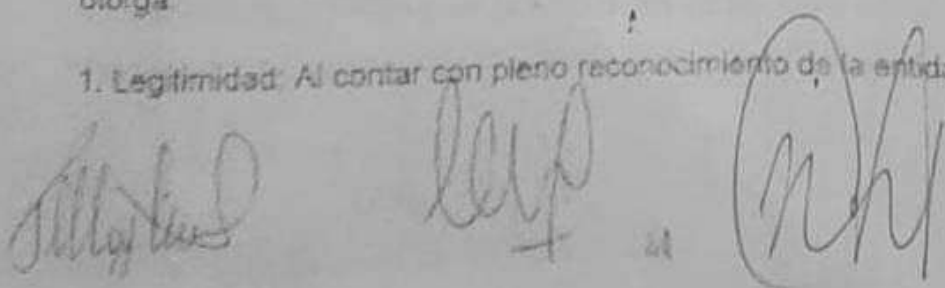
Mas aún, la Lista Octubre 2024 no desconoce la autenticidad de la nota del Club Lanús sino que sólo se limita a quitarle relevancia.

Esta situación claramente no puede ser pasada por alto por la Junta Electoral en tanto su función es garantizar la transparencia y básicamente que todos los candidatos representen fehacientemente a sus clubes.

Cuando un candidato antes de ser oficializado no representa a su Club por carecer de aval o por estar éste en duda, su presencia en una Lista pasa a ser una actividad personal alejada del criterio de representación de una afiliada.

Y ello así porque existe una íntima relación entre el aval que se otorga a un candidato y la representatividad de la entidad que lo avala. Como se dijo, el aval como instrumento otorga

1. Legitimidad: Al contar con pleno reconocimiento de la entidad avaladora



2. Credibilidad: El candidato se propone dentro de la estructura de una Lista utilizando el nombre, trayectoria y el prestigio de la entidad que le otorga el mismo, generando en su caso un grado de confianza en las afiliadas que votaran en el acto electoral generando incluso empatía con clubes con similares valores, principios o intereses.

3. Implica una responsabilidad para el avalista: Al momento de otorgar un aval, el Club se hace responsable de la decisión de colocar al candidato dentro de un proyecto dirigencial comprometiendo su imagen y trayectoria.

En resumen, el aval no es solo un documento firmado por Presidente y Secretario de un Club sino que en su naturaleza determina un vínculo de representatividad y responsabilidad entre el candidato y la entidad que lo respalda frente al conjunto de los afiliados.

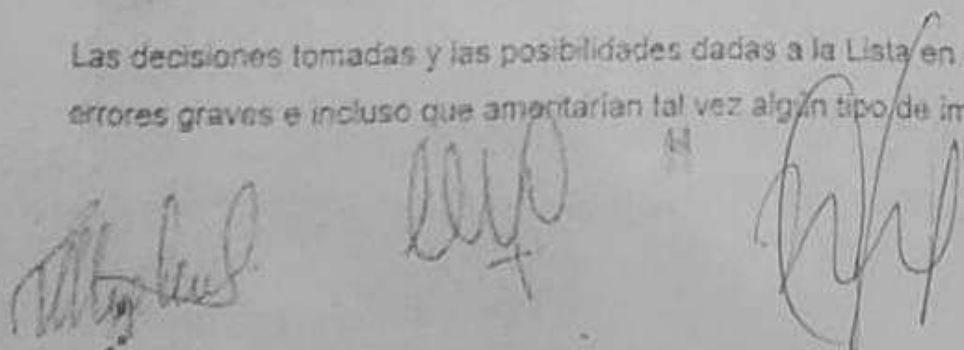
Cuando esta legitimidad está cuestionada y la misma se ve comprometida se afecta no solo a los intereses de una Lista de Candidatos sino a la comunidad de la Asociación que verá afectada la transparencia del proceso electoral, proyectando un nefasto antecedente.

Se ha generado aquí una situación inédita donde una persona (Walter Omar Monzón Sauan) pretende asumir la representación de un Club cuando el mismo Club manifiesta que no lo ha avalado ni quiere avalarlo convirtiendo el caso en un intento individual que supone desconocer la real voluntad de la afiliada que fue dada a través de una nota enviada en tiempo y forma (esto es antes de la oficialización) y en el cual expresa claramente su voluntad de NO avalar al candidato, nota que además no fue cuestionada ni negada su autenticidad por la Lista Octubre 2024.

Las normas estatutarias y reglamentarias prevén que las Listas deben ser acompañadas por todos los cargos de los cuerpos orgánicos con sus avales y aceptaciones de cargo, (art 13 inc b Reglamento del Estatuto y art 42 del estatuto "Comisión Revisora de Cuentas" y ccdts). El NO haber subsanado la observación efectuada respecto a la falta de aval del señor Walter Omar Monzón Sauan hace que resulte imposible poder oficializar la Lista Octubre 2024 por no encontrarse completa.

Esta Junta Electoral se ha comportado en todo momento con independencia, transparencia y una visión incluso excesivamente abierta tendiente a fomentar la participación de todas las Listas que se presenten.

Las decisiones tomadas y las posibilidades dadas a la Lista en cuestión para subsanar errores graves e incluso que ameritarían tal vez algún tipo de impugnación en el futuro,



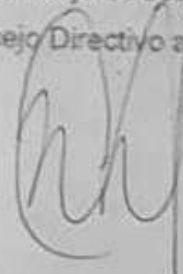
demuestran que la Junta ha sido transparente y que en todo momento le ha permitido subsanar las observaciones efectuadas.

La propia conducta de la Lista Octubre 2024 de insistir en un candidato cuyo aval está absolutamente deslegitimado por el propio Club que lo avala no deja más remedio que hacer efectivo el apercibimiento contenido en el artículo 13 del Reglamento y tener por no presentada a la Lista Octubre 2024.

En tal sentido tenemos la tranquilidad de haber obrado en todo momento con transparencia respetando las normas y tratando de fomentar una elección transparente y democrática para todo el Hockey.

Por lo expuesto se resuelve:

- 1- Tener por subsanados los puntos requeridos en el acta de fecha 2 de octubre de 2024 de la Junta Electoral.
- 2- Tener por no cumplida la subsanación requerida en el acta de fecha 7 de octubre de 2024 de la Junta Electoral.
- 3- Hacer efectivo el apercibimiento contenido del artículo 13 del reglamento del estatuto de esta entidad y tener por no presentada válidamente la Lista Octubre 2024 en razón de los fundamentos antes descritos.
- 4- Notifíquese a los apoderados de ambas Listas, al Consejo Directivo y procedase a su publicación en Boletín en caso de que el Consejo Directivo así lo considere.





Lanús, 3 de octubre de 2024

Señor Presidente de la
Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires
Presente

De nuestra consideración:

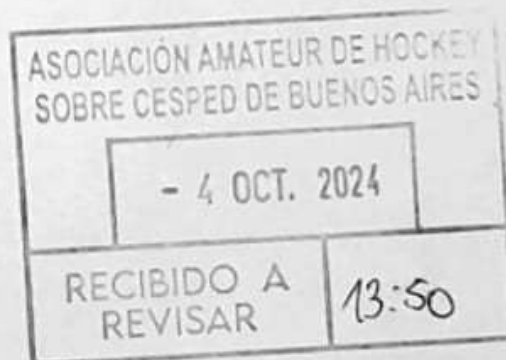
Por la presente y en mi carácter de Presidente del Club Atlético Lanús, dejo constancia e informamos que esta institución DESCONOCE haber concedido aval alguno al Sr. Walter Omar Monzón Sauan (DNI 21 104 557) a los efectos de postularse por la Lista OCTUBRE 2024 como 1er Titular de la Comisión Revisora de Cuentas

Destaco que expresamente se desconoce la nota fechada 26 de septiembre de 2024, con sello de "RECIBIDO A VISAR" correspondiente a la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires del 01 de octubre de 2024 adjunta en su correo en responde, por lo cual, enfáticamente solicito se la tenga por NO PRESENTADA.

Sin otro particular, solicitando se tenga presente lo expuesto, y por no concedido el aval referido, saludo a usted atentamente



Dr. LUIS M. CHEBEL
PRESIDENTE



9 de Julio 1680, Lanús - Sede Social | R. Cabrero y H. Guidi, Lanús - Polideportivo - Estadio Ciudad de Lanús



5411 4357 9200



secretaria@clublanus.com